Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAYO 2008

RES. H. N° 474-08

Expte. N° 4.401/07

VISTO:

La Res. H. N° 1286-07, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: ***"Idioma Moderno: Portugués"***, a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Cautinho; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE,** a la Traductora que se indica a continuación, en la cátedra de ***"Idioma Moderno: Portugués"***, a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Cautinho, la que se realizó a partir del 17 de abril de 2007 y por el término de un año, y que fuera autorizada por Res. H. N° 1286-07:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ROJAS, María De los Angeles.	DNI. N° 28.911.016	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, División de Personal de la Facultad, Departamento de Lenguas Extranjeras y Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.